

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.329.142	CONTRATO No.	533- 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO. SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO																																													
1. Articular la organización, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	<p> A través de llamadas telefónicas y de manera presencial, se ha apoyado con la atención a PPR que presentan dificultades en el avance de su ruta de reintegración, que se encuentran pendientes por la realización de acciones de servicio social, consecución de certificados para cierre de matrículas, renuencia para continuar con el proceso, entre otros aspectos. El acompañamiento se realiza con el fin de conocer cuáles son los motivos por los cuales no se presenta adherencia al proceso y tratar de establecer estrategias que permitan la culminación exitosa de las PPR. Para ambos tipos de atención, presencial y telefónica/virtual, se hizo énfasis con los profesionales reintegradores en la calidad y oportunidad de la misma a fin de lograr entre los participantes la adherencia al proceso, avance en la ruta y culminación exitosa. Durante el periodo se identificaron particularidades de la población en orden a suplir necesidades básicas principalmente, necesidades de vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, vinculación al sistema educativo y vinculación a formación para el trabajo; todas estas fueron abordadas con los profesionales reintegradores asignados, logrando dar solución total o parcial para algunos casos. Adicionalmente, se identifica que para el mes de septiembre, no se inactivan PPR, pero continúan en estado inactivo 3. Se solicita a los profesionales reintegradores, informen cuáles han sido las estrategias implementadas para lograr la atención de dichas PPR. Con el fin de verificar la pertinencia de las atenciones, se realizó la revisión aleatoria de las planillas psicosociales presentadas por los profesionales reintegradores. </p> <p> Para el mes de septiembre, la población asignada en la Sede Pereira, para los tres procesos: Atención Diferencial, Proceso de reintegración y proceso de reintegración especial, por profesional reintegrador, es la siguiente: </p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROFESIONAL REINTEGRADOR</th> <th>Decreto 965 de 2020</th> <th>Res 0754 de 2013</th> <th>Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz</th> <th>Total general</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JULIANA ZAPATA RODRIGUEZ</td> <td>4</td> <td>27</td> <td></td> <td>31</td> </tr> <tr> <td>LADY YOHANA CALLE RUDAS</td> <td>1</td> <td>9</td> <td>4</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>LEYDI LORENA MARTINEZ BETANCUR</td> <td></td> <td>32</td> <td></td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>LINA CONSTANZA SERNA VASCO</td> <td>1</td> <td>36</td> <td>2</td> <td>39</td> </tr> <tr> <td>MELVA YADIRA ARIZA URIBE</td> <td>4</td> <td>18</td> <td></td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LOPEZ</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>34</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>YARLEDY TORRES MARIN</td> <td></td> <td>6</td> <td>1</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>11</td> <td>129</td> <td>41</td> <td>181</td> </tr> </tbody> </table> <p> Fuente de verificación: SIRR </p>	PROFESIONAL REINTEGRADOR	Decreto 965 de 2020	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	Total general	JULIANA ZAPATA RODRIGUEZ	4	27		31	LADY YOHANA CALLE RUDAS	1	9	4	14	LEYDI LORENA MARTINEZ BETANCUR		32		32	LINA CONSTANZA SERNA VASCO	1	36	2	39	MELVA YADIRA ARIZA URIBE	4	18		22	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LOPEZ	1	1	34	36	YARLEDY TORRES MARIN		6	1	7	Total general	11	129	41	181
PROFESIONAL REINTEGRADOR	Decreto 965 de 2020	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	Total general																																										
JULIANA ZAPATA RODRIGUEZ	4	27		31																																										
LADY YOHANA CALLE RUDAS	1	9	4	14																																										
LEYDI LORENA MARTINEZ BETANCUR		32		32																																										
LINA CONSTANZA SERNA VASCO	1	36	2	39																																										
MELVA YADIRA ARIZA URIBE	4	18		22																																										
OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LOPEZ	1	1	34	36																																										
YARLEDY TORRES MARIN		6	1	7																																										
Total general	11	129	41	181																																										

2. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados los procesos de atención de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial.

El día 04 de septiembre, se generan los reportes correspondientes a los planes de trabajo en Elaboración y en Ejecución con el fin de orientar a los profesionales reintegradores frente a los PDT que deben pasar a ejecución o ser evaluados durante el mes de septiembre.

De manera permanente se vela porque los tiempos establecidos por la entidad para la puesta en ejecución y evaluación de los PDT se cumplan conforme los parámetros previstos por la ARN. Se encuentra que los estados de los PDT asignados al grupo territorial, es la siguiente:

PROFESIONAL REINTEGRADOR	PDT/PAC		
	A TIEMPO	LÍMITE TIEMPO	SUPERA TIEMPO
JULIANA ZAPATA RODRIGUEZ	21	8	
LADY YOHANA CALLE RUDAS	13		
LEYDI LORENA MARTÍNEZ B	27		
LINA CONSTANZA SERNA VASCO	30	4	1
MELVA YADIRA ARIZA URIBE	20	1	
YARLEDY TORRES MARÍN	3	1	
Al finalizar el mes de septiembre	33	3	
Ejecución o Evaluado.	147	17	1

En estado En Ejecución o Evaluado.

El día 05 de septiembre se envía a los profesionales reintegradores el informe sobre el estado a la fecha de los planes de trabajo y se dan las orientaciones correspondientes para la puesta en Ejecución o Evaluación correspondiente al mes de octubre, este es un ejercicio preventivo con el fin de evitar materialización de riesgos.

Los días 1 y 6 de septiembre se envía a los profesionales reintegradores el reporte de avance de seguimiento a acuerdos.

El día 27 de septiembre se realiza la verificación de registro en el SIRR de las visitas ISUN programadas para el mes de octubre, encontrando que para la fecha, aún se encontraban pendientes 4 ISUN. Se realiza la notificación a la profesional correspondiente.

Para el mes de septiembre, las visitas ISUN a realizar son las siguientes:

Visitas ISUN No. 1: 5 Visitas ISUN No. 2: 0

Visitas ISUN No. 3: 6 Visitas ISUN No. 4: 1

El día 27 de septiembre se realiza el reporte de las visitas ISUN que se deben realizar durante el mes de octubre y se envía a los profesionales reintegradores.

El día 15 de septiembre se envía correo a los profesionales reintegradores con los avances en la aplicación de la estrategia de acompañamiento post culminación.

Fuente de verificación: Correos electrónicos, SIR

3. Adelantar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.

Durante el presente periodo, se orientó a los profesionales reintegradores para la aplicación de los instrumentos de caracterización durante los encuentros presenciales con los participantes. Por ello, instrumentos tales como: censo de familia, encuesta de hábitat, encuesta tasa de desocupación, se han diligenciado como instrumentos de caracterización para el inicio de un nuevo ciclo de plan de trabajo de la población asignada a cada profesional.

Para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre, se da continuidad a los diferentes procesos, tales como: aplicación de instrumentos de caracterización que permitan identificar necesidades, activos y funcionamientos de las PPR/PPR-E/PAD asignadas al GT Valle Del Cauca - Eje Cafetero, sede Pereira; avance en la culminación de las personas en proceso de reintegración y seguimiento a los acuerdos de planes de trabajo.

De otro lado, también se orienta a los profesionales reintegradores y se realiza acompañamiento en torno a la aplicación de los instrumentos de seguimiento a unidades de negocio ISUN. Para este caso, se solicita a los profesionales reintegradores, las visitas sean realizadas de manera presencial y de esta forma se pueda diligenciar el formato ISUN conforme lo estipulado en el procedimiento.

Para el mes de septiembre la población activa asignada al GT Valle Del Cauca - Eje Cafetero, sede Pereira es de 181 personas, distribuidos según los procesos de la siguiente manera:

Reintegración: 129, Reintegración Especial: 41, Atención Diferencial: 11

Población inactiva, contamos con 3, de la siguiente manera, según proceso:

Reintegración: 1, Reintegración Especial: 1, Atención Diferencial: 1

.

	<table><tr><th>PROFESIONAL REINTEGRADOR</th><th>Decreto 965 de 2020</th><th>Res 0754 de 2013</th><th>Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz</th><th>Total general</th></tr><tr><td>JULIANA ZAPATA RODRIGUEZ</td><td>4</td><td>27</td><td></td><td>31</td></tr><tr><td>LADY YOHANA CALLE RUDAS</td><td>1</td><td>9</td><td>4</td><td>14</td></tr><tr><td>LEYDI LORENA MARTINEZ BETANCUR</td><td></td><td>32</td><td></td><td>32</td></tr><tr><td>LINA CONSTANZA SERNA VASCO</td><td>1</td><td>36</td><td>2</td><td>39</td></tr><tr><td>MELVA YADIRA ARIZA URIBE</td><td>4</td><td>18</td><td></td><td>22</td></tr><tr><td>OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LOPEZ</td><td>1</td><td>1</td><td>34</td><td>36</td></tr><tr><td>YARLEDY TORRES MARIN</td><td></td><td>6</td><td>1</td><td>7</td></tr><tr><td>Total general</td><td>11</td><td>129</td><td>41</td><td>181</td></tr></table> <p>Se realiza la revisión del producto de mapa de riesgos correspondiente a las Actas de Entrega de Bienes e Insumos de las unidades de negocio desembolsadas durante el mes. Se realiza a su vez la consolidación de la información de las sedes Pereira y Cali.</p> <p>Se orienta a los profesionales para la presentación del producto de mapa de riesgos relacionado con desembolsos, buscando identificar dificultades en los apoyos económicos de las PPR/PPR-E/PAD, asignadas a la sede Pereira.</p> <p>Se realiza revisión y seguimiento al cierre de beneficios de formación académica y de formación para el trabajo, instando a los profesionales reintegradores a cumplir con los tiempos establecidos para los cierres, evitando de esta manera, el riesgo de desembolsos indebidos.</p> <p>Fuente de verificación: Módulo de asistencias SIRR, correos electrónicos.</p>	PROFESIONAL REINTEGRADOR	Decreto 965 de 2020	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	Total general	JULIANA ZAPATA RODRIGUEZ	4	27		31	LADY YOHANA CALLE RUDAS	1	9	4	14	LEYDI LORENA MARTINEZ BETANCUR		32		32	LINA CONSTANZA SERNA VASCO	1	36	2	39	MELVA YADIRA ARIZA URIBE	4	18		22	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LOPEZ	1	1	34	36	YARLEDY TORRES MARIN		6	1	7	Total general	11	129	41	181
PROFESIONAL REINTEGRADOR	Decreto 965 de 2020	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	Total general																																										
JULIANA ZAPATA RODRIGUEZ	4	27		31																																										
LADY YOHANA CALLE RUDAS	1	9	4	14																																										
LEYDI LORENA MARTINEZ BETANCUR		32		32																																										
LINA CONSTANZA SERNA VASCO	1	36	2	39																																										
MELVA YADIRA ARIZA URIBE	4	18		22																																										
OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LOPEZ	1	1	34	36																																										
YARLEDY TORRES MARIN		6	1	7																																										
Total general	11	129	41	181																																										
4. Efectuar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	<p>Se recibe por parte de la profesional reintegradora Lina C Serna, dos planes de acción de servicio social, de PPR del municipio de Pueblo Rico, corregimiento de Santa Cecilia, quienes hicieron Servicio Social de manera autogestionada. Se realiza el cargue en el SIRR de la documentación correspondiente.</p> <p>Así mismo, el día 4 de septiembre se solicita a los profesionales reintegradores informar el número de personas que tienen pendiente la realización del servicio social, con el fin de identificar nuevas alternativas para que se vinculen y puedan cumplir con las 80 horas de servicio social establecidas por la ARN.</p> <p>Se avanza en la concertación de las acciones de servicio social con la Fundación Enfances 2/32, se crea el plan de acción y se reciben 25 actas de compromiso.</p> <p>Fuente de verificación: Módulo servicio social SIRR</p>																																													
5. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	<p>De manera permanente se realizan ejercicios de revisión aleatoria de la información registrada en el SIRR, de tal forma que dicha información sea oportuna y coherente con la ruta de cada participante del proceso de reintegración.</p> <p>Así mismo, como parte de la estrategia de mapa de riesgos, se registra en el SIRR la siguiente información:</p> <p>Verificación de la hoja resumen de acuerdos, de tal manera que cuente con firmas del profesional y de la persona en proceso de reintegración.</p> <p>En el módulo de plan de trabajo, se actualiza el profesional reintegrador para los casos de las PPR que tuvieron una nueva asignación de profesional durante el mes en curso.</p> <p>Durante el mes de agosto, se lleva a cabo la aprobación de la culminación de 4 PPR, las cuales se encuentran a la espera de la notificación y la constancia de ejecutoria, según los tiempos establecidos.</p> <p>Durante el mes de septiembre, se realiza la entrega del BIE-PDN-36672 el día 01 de septiembre.</p> <p>Fuente de verificación: SIRR: Módulo PDT, Módulo BIE, Asignaciones</p>																																													
6. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	<p>Con el fin de dar cumplimiento a la presente obligación contractual, se ejecutan las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">-Verificación de planes de trabajo de acuerdo con los tiempos establecidos por la ARN para su puesta en ejecución y evaluación.-Seguimiento a los acuerdos establecidos por las PPR/PPR-E en el marco de sus planes de trabajo en ejecución. Se elaboran mensualmente alrededor de 3 reportes los cuales son remitidos a los profesionales reintegradores para que realicen el seguimiento de manera oportuna. De acuerdo con el último reporte generado el día 12 de septiembre, los seguimientos a los acuerdos correspondientes al mes de agosto, se habían realizado en su totalidad.-Reporte de matrículas en proceso de los beneficios de formación académica y formación para el trabajo. <p>Fuente de verificación: Correos electrónicos.</p>																																													

<p>7. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a servicios sociales presentes en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la normativa vigente y el enfoque diferencial, étnico y de género.</p>	<p>Se lleva a cabo con los profesionales reuniones para la concertación de las metas (7 de septiembre) relacionadas con la vinculación de la población a acciones de formación para el trabajo y de presentación de solicitudes de beneficio de inserción económica.</p> <p>Se realiza el comité de Beneficio de Inserción Económica, en el cual se presentan 11 solicitudes, correspondientes a la meta del cuarto trimestre.</p> <p>En el presente mes se radican 11 BIE, correspondientes a la meta del tercer trimestre del 2022, el comité de Beneficio de Inserción Económica fue llevado a cabo el día 26 de septiembre.</p> <p>- Se socializa la oferta de formación titulada virtual del SENA de las regionales Caldas, Quindío y Risaralda, con el fin de que los profesionales reintegradores orienten y acompañen a las PPR/PPR-E interesadas en inscribirse en los cursos de formación abiertos.</p> <p>Fuente de verificación: Correos electrónicos</p>
<p>8. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.</p>	<p>De manera permanente se establece contacto con los profesionales del equipo de trabajo de la sede Pereira, con el fin de orientar y dar lineamientos frente a la correcta implementación de las rutas de reintegración, reintegración especial y proceso de atención diferencial.</p> <p>Para el mes de septiembre se realiza reunión con los profesionales reintegradores del equipo de trabajo, los días 01 y 2 de septiembre con el fin de realizar la revisión de cada una de las carpetas de solicitudes del BIE que fueron radicadas durante el presente mes.</p> <p>Fuente de verificación: correos electrónicos, actas de reunión.</p>
<p>9. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.</p>	<p>De acuerdo con la meta de culminaciones establecida para la sede Pereira durante el presente año, la trimestralización queda de la siguiente manera:</p> <p>Trimestre 1: 4 Trimestre 2: 4 Trimestre 3: 4 Trimestre 4: 4</p> <p>Se realiza una depuración de la población con más de 7 años en el proceso y se encuentra que deben culminar en el presente año, 19 personas, de los cuales, 9 serán culminados en el tercer trimestre, 8 en el cuarto trimestre y 1 se pasará para terminación de beneficios.</p> <p>Al finalizar el mes de septiembre, se cuenta con una culminación efectiva de 9 personas, de las cuales previamente se realizó la verificación de cumplimiento de requisitos misionales con el fin de determinar la pertinencia de la culminación del proceso de reintegración. De esta manera, al finalizar el trimestre, se logra dar cumplimiento a la meta propuesta de culminaciones desde la Sede Pereira del GT Valle del Cauca - Eje Cafetero.</p> <p>Fuente de verificación: SIRR: módulo de culminaciones, correos electrónicos.</p>
<p>10. Apoyar al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.</p>	<p>Se realiza monitoreo de manera permanente del cumplimiento y avance de los indicadores establecidos en el tablero de control.</p> <p>Conjuntamente con los profesionales reintegradores, se plantean estrategias que permitan el cumplimiento de los indicadores establecidos en el tablero de control.</p> <p>Así mismo, con el equipo asesor del GT Valle del Cauca - Eje Cafetero, se revisan uno a uno los indicadores que presentan alertas. Para el caso de la sede Pereira, se encuentra que se ha ido avanzando de manera positiva en el cumplimiento de cada uno de los indicadores, sin representar a la fecha, riesgos de incumplimiento. Fecha de reunión para revisión del tablero de control: 19 de septiembre</p> <p>Fuente de verificación: Correos electrónicos</p>

<p>11. Apoyar la implementación del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.</p>	<p>Dado que en el grupo territorial Valle Del Cauca - Eje Cafetero, sede Pereira, existe el rol de orientador productivo y un equipo que trabaja directamente con el proceso de reincorporación, a la fecha no se ha dado la necesidad de apoyar dicho proceso de manera directa, salvo atenciones transitorias de personas en reincorporación que se presentan en las instalaciones de la Sede Pereira y que en ausencia de facilitadores, se apoya con la atención.</p> <p>De otro lado, el proceso que se acompaña de manera permanente, es el de reintegración especial de Justicia y Paz. Se mantiene comunicación permanente con el profesional reintegrador de Justicia y Paz con el fin de conocer dificultades y/o avances en la implementación de la ruta de reintegración especial.</p> <p>Para el presente periodo, se realizaron actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión, corrección y aprobación de un total de 8 informes de avance de justicia y paz. - Informe de novedades, traslados y detenciones de la población de reintegración especial. <p>Así mismo, se acompaña el proceso de Atención Diferencial, en donde, actualmente en la sede Pereira, se cuenta con 11 personas activas en este proceso. Una persona del proceso de atención diferencial se encuentra en estado inactivo, se intenta comunicación telefónica con la PPAD sin lograr contacto efectivo.</p> <p>Fuente de verificación: Correos electrónicos</p>
<p>12. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.</p>	<p>Con el fin de avanzar en la presente obligación contractual se revisan aleatoriamente algunos planes de trabajo, con el fin de verificar que los enfoques transversales se encuentran presentes en ellos.</p>
<p>13. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.</p>	<p>Los informes se han realizado de manera oportuna, entre ellos se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reporte de mapa de riesgos - Revisión de informes de avance de personas en proceso de reintegración especial. - Validación de requisitos para culminación de la ruta de reintegración - Revisión de informes de profesionales reintegradores - Articulación SENA-ARN - Articulación UNAD-ARN - Revisión de solicitudes y legalización de expensas de los profesionales reintegradores. - Revisión de oficios y MEM elaborados por los profesionales reintegradores. - Revisión de población con más de 7 años en el proceso. - Revisión del cierre de beneficios de FA y de FPT - Avance en culminaciones de PPR con más de 7 años en el proceso - Focalización de la población que se vinculará a la UNAD en el convenio 2022 - 2023 - Informe a la SGL sobre los casos que requieren revisión por situaciones jurídicas pendientes. - Informe de situación de la sede Pereira frente al caso de desembolsos indebidos. - Seguimiento a cierre de matrículas de FA y FPT - Reporte de cierre de matrículas de FA y FPT de población que cumple el tiempo. <p>Fuente de verificación: Informe a través de medio virtual, correos electrónicos.</p>
<p>14. Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.</p>	<p>Durante el periodo, no se identificaron dificultades con los apoyos económicos de la población de reintegración, reintegración especial o proceso de atención diferencial.</p> <p>Fuente de verificación: Acta de reunión.</p>
<p>15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato .</p>	<p>Durante el presente periodo contractual, se participa de los siguientes espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 y 02 de septiembre: Jornada de revisión de carpetas BIE - 01 de septiembre: CIERRE TRANSFERENCIA METODOLÓGICA -DECIDO SER-: - 08 de septiembre: Charla Seguridad de la Información proceso Implementación - 09 de septiembre: Reunión con el asesor 2 - 12 de septiembre: Reunión con la practicante de psicología con el fin de determinar acciones para la atención de familias. - 12 de septiembre: Inducción profesional facilitadora Stephane Castaño - 14 de septiembre: Sensibilización para Grupos Territoriales - Políticas de MIPG - Oficina de Tecnologías de la Información - 15 de septiembre: Ejercicio de seguimiento profesionales Reintegradores - facilitadores sede Pereira - 15 de septiembre: Reunión equipo asesor GT Valle - eje - 16 de septiembre: Comité general sede Pereira - 19 de septiembre: Reunión de seguimiento convenio ARN - SENA Regional Caldas. - 19 de septiembre: Comité de casos de gestión interna y excepcionales. - 19 de septiembre: Revisión tablero de control. - 22 de septiembre: Socialización instrumento tasa de desocupación PAD. - 22 y 23 de septiembre: Espacio de fortalecimiento psicosocial con CEDAVIDA. - 26 de septiembre: Comité de Beneficio de Inserción Económica. <p>Fuente de verificación: Listados de asistencia.</p>

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	<p>Se llevan a cabo los compromisos contenidos en las obligaciones generales tales como: Diligenciamiento de la información en el SECOP II, legalización de gastos de desplazamiento, Entrega de información requerida por el supervisor del contrato, prestación oportuna, eficiente con calidad de las obligaciones contractuales, prestación de los servicios profesionales bajo los marcos de la ética, lealtad y buena fe, pago oportuno de los aportes al sistema general de seguridad social en salud y demás obligaciones generales contenidas en el contrato No. 533 de 2022</p>
	<p>Visto Bueno Supervisor(es)</p>  <p>ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA</p>
<p>CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA</p>	<p>Fecha VoBo: 30/09/2022</p>
<p>El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co</p>	

